



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BECILLA DE VALDERADUEY

Como consecuencia de la baja por enfermedad del Secretario-Interventor de la Agrupación de Becilla de Valderaduey y Urones de Castroponce se informa de la posibilidad de ocupar la misma en régimen de acumulación/nombramiento provisional/comisión de servicios.

Se abre el plazo de cinco días hábiles para que quien esté interesado, pueda manifestar mediante escrito dirigido al Presidente de la Agrupación, su interés en desempeñar el citado puesto por cualquiera de las formas legalmente previstas.

En Becilla de Valderaduey, a 5 de marzo de 2020.-La Alcaldesa.-Fdo.: Rosa González Fernández

